

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.075

Martes 12 de Octubre de 2021

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2022578

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

DISPONE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL EXTRACTO DE LA
RESOLUCIÓN N° 6.956 EXENTA, DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

(Resolución)

Núm. 7.972 exenta.- Santiago, 4 de octubre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-18.359, del año 1985, del entonces Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones que indica a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la ley N° 18.359, que creó el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el entonces Ministerio del Interior; el decreto N° 559, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al titular del cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; la ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica; el decreto N° 193, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento sobre otorgamiento de los beneficios contenidos en la ley N° 21.135 y el procedimiento para su heredabilidad; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1° Que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 21.135, se establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980, y por la ley N° 18.883.

2° Que el artículo 4°, inciso segundo, de la ley N° 21.135, contempla 1.250 cupos para el año 2020, de los que deben descontarse aquellos 8 que se debieron distribuir en forma adelantada en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley N° 21.306.

3° Que conforme a los artículos 5° de la ley N° 21.135, y 21 del decreto N° 193, de 2019, esta Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dictó la resolución exenta N° 6.956, de 2021, mediante la cual se identificaron los 1.242 beneficiarios de los cupos contemplados para el proceso correspondiente al año 2020.

4° Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 5°, inciso cuarto, de la ley N° 21.135, y 22 del decreto N° 193, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, esta Subsecretaría debe disponer la publicación del extracto de la resolución exenta N° 6.956, de 2021, en el Diario Oficial, señalando únicamente el número de cupos asignados a cada municipio.

Resuelvo:

Artículo 1°.- Determinar el número de cupos asignados a los municipios que a continuación se mencionan, de conformidad a la nómina de beneficiarios contemplados en la resolución exenta N° 6.956, de 2021, de esta Subsecretaría:

CVE 2022578

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Municipio	N° Cupos	Municipio	N° Cupos
Aisén	1	Mejillones	1
Algarrobo	2	Melipilla	9
Alto Biobío	2	Molina	8
Alto del Carmen	1	Mulchén	2
Alto Hospicio	1	Nacimiento	2
Ancud	3	Nancagua	1
Angol	4	Natales	2
Antofagasta	10	Negrete	3
Arauco	2	Ninhue	1
Arica	21	Nogales	2
Bulnes	1	Nueva Imperial	2
Cabildo	3	Núñoa	16
Cabrero	1	O'Higgins	1
Calama	4	Olmué	2
Calbuco	2	Osorno	7
Calera de Tango	1	Ovalle	7
Camarones	1	Padre Las Casas	3
Cañete	6	Paiguano	1
Carahue	2	Paillaco	2
Cartagena	2	Paine	1
Castro	2	Palena	1
Catemu	1	Palmilla	2
Cauquenes	3	Panguipulli	2
Cerrillos	6	Panquehue	1
Cerro Navia	14	Paredones	2
Chaitén	1	Parral	2
Chanco	1	Pedro Aguirre Cerda	8
Chañaral	2	Pelarco	1
Chiguayante	3	Pemuco	3
Chillán	11	Penco	3
Chillán Viejo	2	Peñaflor	11
Chimbarongo	3	Peñalolén	11
Cholchol	1	Peralillo	1
Chonchi	1	Perquenco	1
Cobquecura	3	Petorca	1
Codegua	2	Pica	1
Coelemu	3	Pichidegua	1
Coihueco	1	Pichilemu	1
Colina	3	Pirque	1
Collipulli	1	Pitrufquén	2
Coltauco	1	Placilla	1
Concepción	27	Primavera	1
Conchalí	17	Providencia	27
Concón	1	Pudahuel	11
Contulmo	2	Puente Alto	6
Copiapó	13	Puerto Montt	12
Coquimbo	9	Puerto Varas	3
Coronel	7	Pumanque	1

Cunco	3	Punta Arenas	6
Curacautín	2	Puqueldón	1
Curacaví	3	Purranque	1
Curanilahue	1	Puyehue	1
Curepto	1	Quemchi	1
Curicó	7	Quilicura	3
Dalcahue	2	Quillón	2
Diego de Almagro	2	Quillota	7
Doñihue	1	Quilpué	10
El Bosque	11	Quinchao	1
El Carmen	1	Quinta de Tilcoco	1
El Monte	3	Quinta Normal	18
El Quisco	3	Quintero	1
El Tabo	2	Quirihue	3
Ercilla	1	Rancagua	13
Estación Central	17	Recoleta	18
Freire	3	Renaico	2
Freirina	2	Renca	7
Fresia	3	Rengo	6
Galvarino	1	Retiro	4
General Lagos	1	Río Bueno	6
Gorbea	6	Río Claro	2
Graneros	2	Saavedra	4
Hijuelas	3	Salamanca	3
Hualañé	2	San Antonio	6
Hualpén	3	San Bernardo	17
Hualqui	4	San Carlos	2
Huara	1	San Esteban	1
Huechuraba	3	San Fabián	1
Illapel	4	San Felipe	6
Independencia	5	San Ignacio	1
Iquique	4	San Javier	3
Isla de Maipo	1	San Joaquín	10
La Calera	3	San José de Maipo	4
La Cisterna	18	San Miguel	14
La Florida	6	San Pablo	1
La Granja	10	San Pedro	1
La Higuera	1	San Pedro de La Paz	2
La Ligua	3	San Rafael	1
La Pintana	7	San Ramón	10
La Reina	5	San Vicente	2
La Serena	8	Santa Bárbara	2
La Unión	2	Santa Cruz	4
Lampa	1	Santa Juana	2
Lanco	3	Santiago	69
Las Cabras	2	Talagante	5
Las Condes	14	Talca	9
Lautaro	3	Talcahuano	19
Lebu	2	Temuco	20

Licantén	1	Teno	1
Limache	2	Tiltil	2
Linares	12	Tocopilla	2
Litueche	2	Toltén	4
Llaillay	3	Tomé	4
Llanquihue	1	Tortel	1
Lo Barnechea	4	Traiguén	3
Lo Espejo	7	Treguaco	1
Lo Prado	5	Valdivia	14
Loncoche	2	Vallenar	13
Longaví	3	Valparaíso	56
Los Andes	8	Vichuquén	2
Los Ángeles	15	Victoria	2
Los Muermos	2	Vicuña	4
Los Sauces	2	Villa Alegre	2
Los Vilos	1	Villa Alemana	9
Lota	4	Villarrica	1
Machali	1	Viña del Mar	55
Macul	12	Vitacura	12
Maipú	30	Yerbas Buenas	2
Marchihue	1	Yumbel	1
Mariquina	1	Yungay	1

Anótese, comuníquese y publíquese.- María Paz Troncoso Pulgar, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

